



Conforme a su naturaleza coordinadora, competencia y objeto, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República no ejecuta obras total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados.

Decreto 57-2008, Artículo 10 Numeral 18

Guatemala,
Ejercicio Fiscal 2024.

Lc. Gustavo Adolfo Martínez Leal
Director
Dirección Administrativa y Financiera
SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA